

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 2.583/2012

Expte. de baja de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados

Este Ayuntamiento tramita expediente de baja de derechos reconocidos y obligaciones pendientes de ejercicios cerrados por

prescripción, insolvencia y otras causas.

El expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de veinte días a efectos de su examen y revisión por aquellos que puedan considerarse interesados en el mismo, y efectuar las reclamaciones pertinentes.

El presente Anuncio servirá de notificación a aquellos a los que no se hubiera podido practicarla en el trámite de audiencia.

Villanueva del Duque, 2 de abril de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.